ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C 19-05-2026
Objeto del Contrato:	SERVICIO DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA DESARROLLAR LABORES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (CATAM)

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

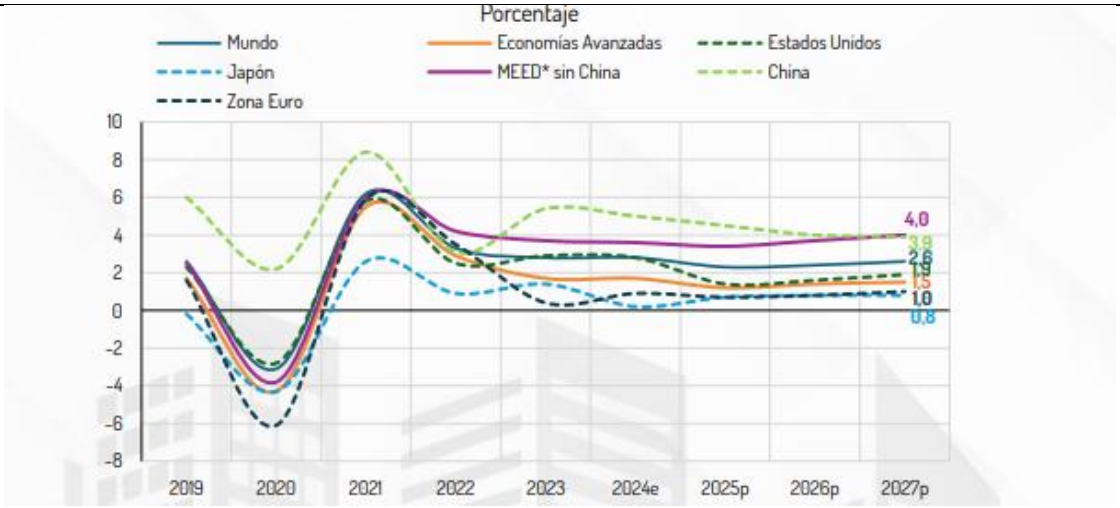
1.1 ECONÓMICO:

En los últimos años, el crecimiento de la economía global ha mostrado una desaceleración moderada en un entorno marcado por la incertidumbre geopolítica y las tensiones comerciales. De acuerdo con el Banco Mundial, después de registrar un crecimiento promedio del PIB cercano al 3% entre 2022 y 2024, se prevé que en 2025 este se reduzca a 2,3%, la tasa más baja desde 2008 (sin considerar los periodos de recesión global), con una leve recuperación proyectada para 2026 y 2027 (Banco Mundial, 2025).

En este contexto, las economías avanzadas crecerían en promedio un 1,5% anual durante los próximos dos años, debido al bajo dinamismo proyectado en algunas de las mayores economías del mundo, como Estados Unidos y la zona euro. En el caso de China —uno de los países más afectados por la imposición de aranceles estadounidenses— se prevé que el crecimiento solo se desacelere de forma moderada en 2025. Esto se explica, entre otros factores, por la depreciación del tipo de cambio real y por el adelanto de exportaciones hacia socios comerciales en Asia y Europa.

Por su parte, los mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED), excluyendo a China, aunque presentan una perspectiva más frágil en 2025 con un crecimiento estimado del 3,4%, continuarán contribuyendo de manera significativa al crecimiento del PIB mundial, aproximándose en conjunto a tasas cercanas al 4%.

Crecimiento del PIB real en el mundo, 2019 – 2027.

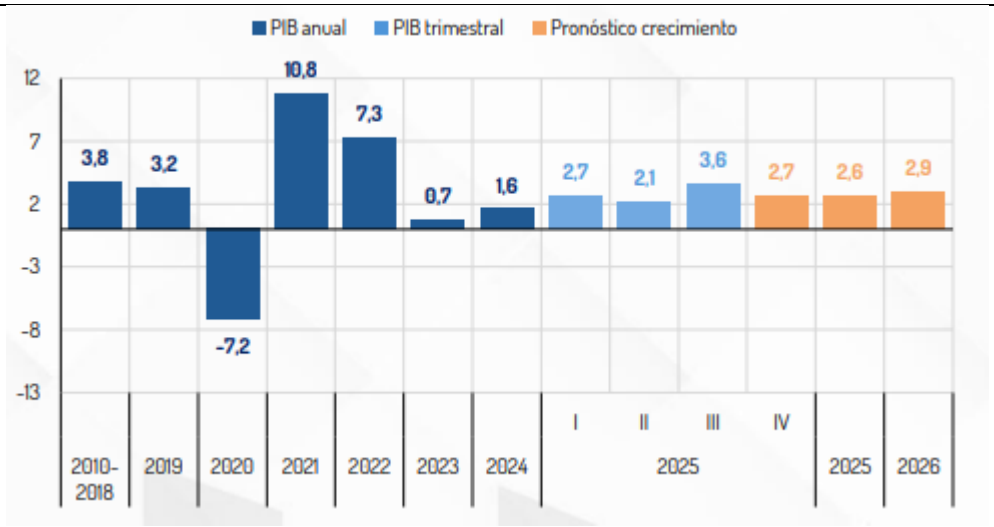


Fuente: Banco Mundial – Cálculos Camacol

En un contexto de desaceleración económica tanto a nivel global como regional, la economía colombiana enfrenta un escenario de crecimiento por debajo de su potencial, acompañado de importantes desafíos en materia de inflación, inversión y sostenibilidad fiscal. De cara a 2025, tras dos años de bajo dinamismo, las proyecciones del Banco de la República (ver Gráfica 1.7) y de diversas entidades nacionales e internacionales[7] sitúan el crecimiento del PIB en un rango cercano al 2,5%–2,6%, impulsado principalmente por la reducción gradual de la inflación y la recuperación del consumo.

Para 2026, estas instituciones proyectan que la economía crecerá entre el 2,3% y el 2,9%, siendo esta última cifra la estimada por el equipo técnico del Banco de la República en el Informe de Política Monetaria de octubre de 2025. Aunque estas proyecciones reflejan una mejora en el desempeño económico, aún se mantienen por debajo del promedio observado antes de la pandemia, cuando el crecimiento alcanzó cerca del 3,8% anual en el periodo 2010–2018.

Evolución del PIB de Colombia y proyecciones 2010 – 2026.



Fuente: DANE e Informe de Política Monetaria del Banco de la República – Cálculos Camacol.

De acuerdo con el DANE, el desempeño anual de la economía estuvo impulsado principalmente por las actividades de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida, que en conjunto crecieron 4,6 % y aportaron 0,9 puntos porcentuales a la variación total del PIB.

También se destacó el comportamiento de las actividades de administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; y atención de la salud humana y servicios sociales, que registraron un crecimiento de 4,5 % y contribuyeron con 0,8 puntos porcentuales al resultado anual.

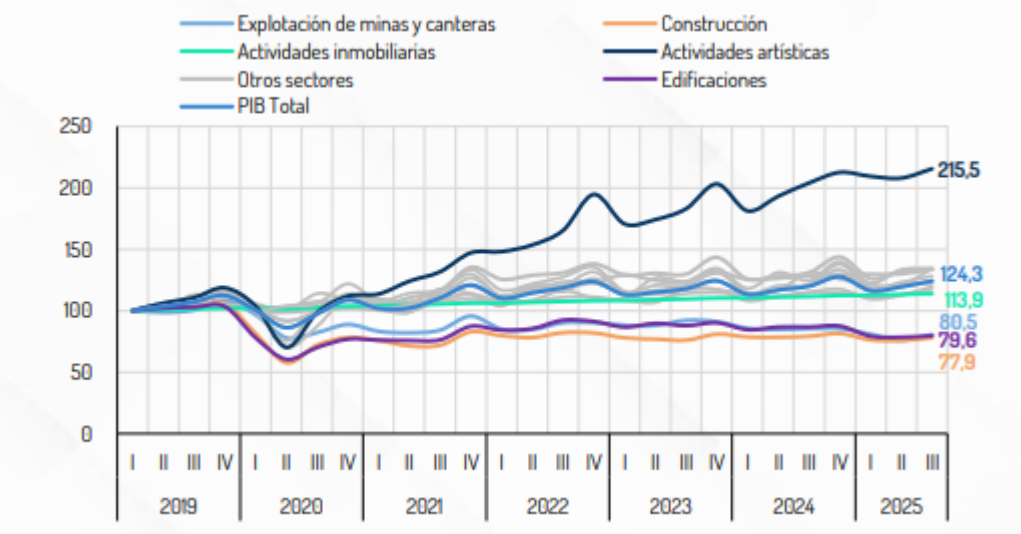
Por su parte, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, junto con las actividades de los hogares como empleadores y productores para uso propio, crecieron 9,9 %, aportando 0,4 puntos porcentuales al crecimiento del año.

En el cuarto trimestre de 2025, la economía creció 2,3 % frente al mismo periodo de 2024 en su serie original. En este periodo, el mayor aporte provino nuevamente de las actividades de administración pública, defensa, seguridad social, educación y salud, que crecieron 4,8 % y contribuyeron con 0,9 puntos porcentuales. Por su parte, el sector de comercio, transporte y alojamiento aumentó 3,4 %, con un aporte de 0,7 puntos porcentuales, mientras que las actividades artísticas y de servicios diversos registraron un crecimiento de 11,5 %, contribuyendo con 0,5 puntos porcentuales.

En conjunto, estos resultados evidencian que la economía colombiana cerró 2025 con un crecimiento moderado, sustentado principalmente en el dinamismo de los sectores de servicios y comercio, en un contexto de recuperación gradual de la actividad productiva.

En el caso particular de la construcción, la contracción se explica principalmente por la desaceleración del subsector de edificaciones, que representa más de la mitad del PIB sectorial. Al cierre del tercer trimestre de 2025, este subsector acumuló nueve trimestres consecutivos de variaciones anuales negativas en la generación de valor agregado, registrando en lo corrido del año una contracción de 8,1%.

Índice de crecimiento del valor agregado por sector económico 2019-2025



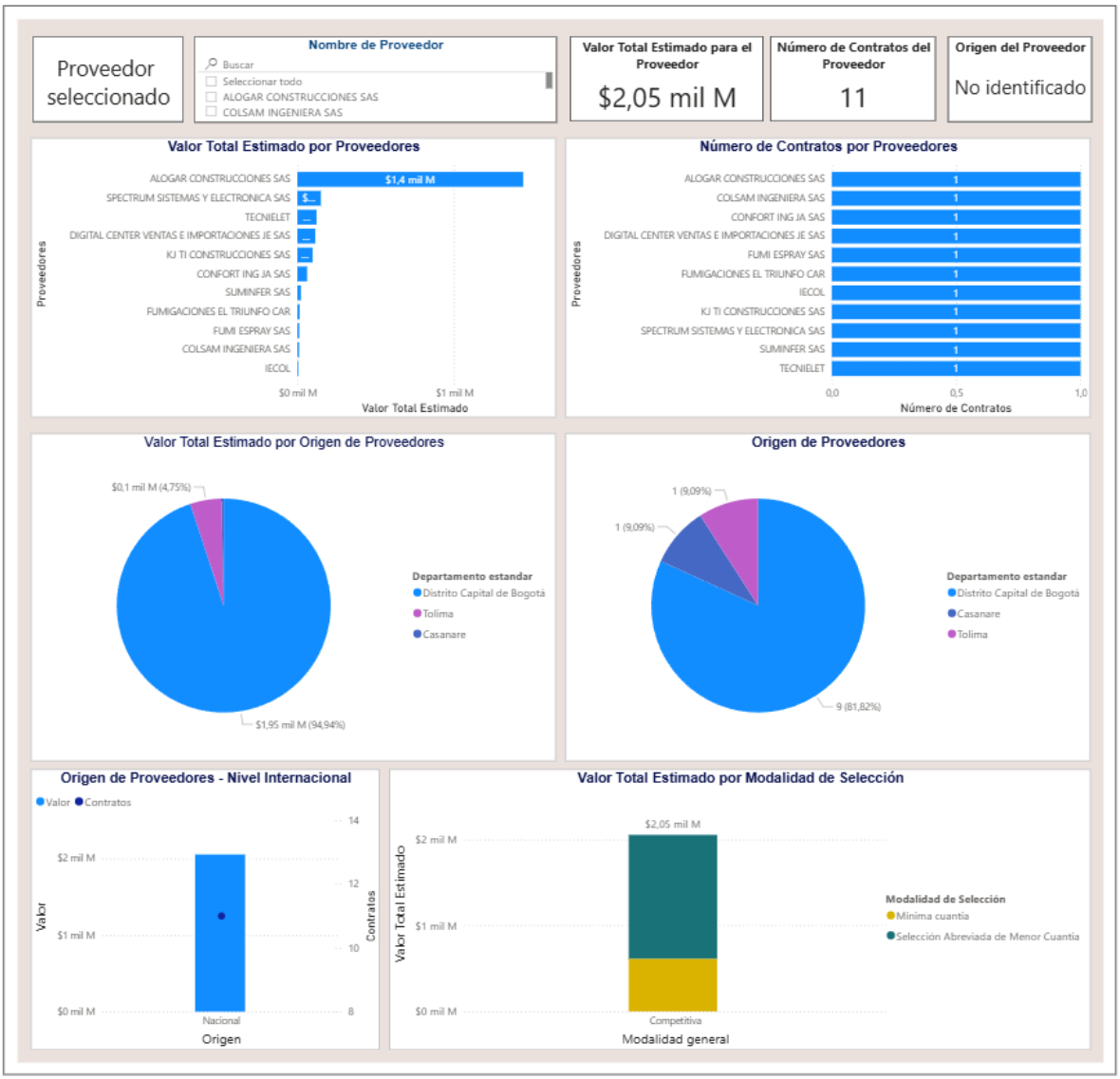
Fuente: DANE-Cálculos Camacol

El presente estudio del sector tiene objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector de la construcción, permitiendo de esta manera:

I. Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuentan con la capacidad para suplir la presente necesidad de contratación por parte del Comando Aéreo de Transporte Militar.
II. Establecer los precios de referencia o promedio de la adquisición a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado para el proceso objeto de estudio.

Conforme con lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso durante los últimos años, en rango de contratación desde los $0 mil en adelante, se presenta lo siguiente.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 2.052.630.464
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
11
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Departamento de Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
Valor Total Estimado por Familia
Seleccione una categoría:
Valor contratado:
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721015 - Servicios de apoyo para la construcción
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
721021 - Control de plagas
Total


Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS
COLSAM INGENIERA SAS
Valor Total Estimado para el Proveedor
$2,05 mil M
Número de Contratos del Proveedor
11
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS
SPECTRUM SISTEMAS Y ELECTRONICA SAS
TECNIELET
DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS
KJ TI CONSTRUCCIONES SAS
CONFORT ING JA SAS
SUMINFER SAS
FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR
FUMI ESPRAY SAS
COLSAM INGENIERA SAS
IECOL
$1,4 mil M
$0 mil M
$1 mil M
Valor Total Estimado
Proveedores
Número de Contratos por Proveedores
Número de Contratos
0,0
0,5
1,0
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$0,1 mil M (4,75%)
$1,95 mil M (94,94%)
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Tolima
Casanare
Origen de Proveedores
1 (9,09%)
9 (81,82%)
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$2 mil M
$1 mil M
$0 mil M
Nacional
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$2,05 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Menor Cuantía

1.2 REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

LEYES

- Constitución Política.
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- ·Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública”.
- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 1955 de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
- Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 51 de 1986 Por la cual se reglamenta el ejercicio de las profesiones de Ingeniería Eléctrica, ingeniería Mecánica y profesiones afines y se dictan otras disposiciones.
- Ley 12 de 1987 Por la cual se suprimen algunas barreras arquitectónicas y se dictan otras disposiciones.
- Ley 99 de 1993. “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 361 del 7 de febrero de 1997, Ley Marco sobre Discapacidad o “Ley Clopatofsky”.
- Ley 400 de 1997 (modificada por la ley 1229 de 2008), por la cual se adoptan normas

sobreconstrucciones sismo resistentes (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y sus decretos reglamentarios).

- Ley 373 de 1997 por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua
- Ley 435 del 10 de febrero de 1998, Ley del ejercicio de la profesión de Arquitectura y sus profesiones auxiliares “, sobre responsabilidad y ética profesional.

DECRETOS, DIRECTIVAS, RESOLUCIONES

- Decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura”.
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Decreto 1972 de 1995 por el cual se promulga el Convenio 167 sobre Seguridad y Salud en la Construcción, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 20 de junio de 1988
- Decreto 2090 de 1989, “Reglamento de Honorarios para trabajos de Arquitectura”.
- Decreto 2811 de 1974, “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.”
- Decreto 1076 de 2015, Por el medio del cual se expide el decreto único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.
- Decreto 1077 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, cuidad y territorio.
- Decreto 926 de 2010 (por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10).
- Decreto 895 de 2008 (Uso racional y Eficiente de Energía Eléctrica).

MANUALES Y GUIAS

- Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Normas sobre “Alcance y etapas de referencia en los servicios profesionales de diseño arquitectónico del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura” Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de contratación.

NOTA: El anterior listado se presenta como referencia para los proponentes. Al participar en el proceso de selección, los proponentes reconocen la normatividad vigente para este tipo de procesos y trabajos en su totalidad, por lo tanto, la omisión de alguna norma en las presentes bases no eximirá al contratista de su cabal cumplimiento.

Así mismo, en caso que durante el desarrollo del proceso y/o la ejecución del Contrato la normatividad cambie, se deberá dar cumplimiento a la vigente en todo momento, teniendo en cuenta siempre, los principios generales del Derecho y las disposiciones normativas que regulan la materia. Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es importante resaltar que el artículo 3 de la ley 80 de 1993 establece que las entidades públicas, al celebrar y ejecutar contratos, deben buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, que para efectos de este contrato se materializan en el presente objeto contractual.

De otra parte, conforme el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, la selección de los contratistas debe realizarse teniendo en cuenta el ofrecimiento más favorable para la entidad y los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

NOTA 1: **La aplicación del registro determinado en la Ley 2013 de 2019 debe realizarse al firmar el contrato, durante, si debe actualizar información, y al finalizar el contrato. Ante su incumplimiento se aplicarán las sanciones previstas en el mismo**

NOTA 2: El anterior listado se presenta como referencia para los proponentes. Al participar en el proceso de selección, los proponentes reconocen la normatividad vigente para este tipo de procesos y trabajos en su totalidad, por lo tanto, la omisión de alguna norma en las presentes bases no eximirá al contratista de su cabal cumplimiento. Así mismo, en caso de que durante el desarrollo del proceso y/o la ejecución del Contrato la legislación o normatividad cambie, se deberá dar cumplimiento a la vigente en todo momento, teniendo en cuenta siempre, los principios generales del Derecho y las disposiciones normativas que regulan la materia.

También es necesario mencionar que de conformidad con la Ley 1562 de 2012 la Fuerza Aérea Colombiana está obligada a cumplir con las normas de seguridad y salud laboral para todos los trabajadores independientemente de la relación que los vincula a la entidad. En consecuencia, la entidad como empleadora y contratante deberá implementar el programa de Salud Ocupacional que consiste en “el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo”. De acuerdo con

la mencionada ley (Art.3) se entiende como accidente de trabajo “todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte”. De otra parte, conforme al decreto 614 de 1984, compilado por el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1016 de 1989 dentro del programa de salud ocupacional, se debe prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo, para lo cual los empleadores deberán realizar actividades de higiene y seguridad industrial.

1.3 TÉCNICO:

En Colombia la legislación para este tipo de actividades, procesos y trabajos en su totalidad relacionados con labores de mantenimiento se regulan bajo las siguientes normas:

- NSR 10 Norma Técnica Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente
- Manual de seguridad y salud en trabajo de la FAC

Para el año 2025 el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

IV trimestre de 2025pr

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

p provisional

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Mercado de Servicios de Albañilería abarca un amplio espectro de servicios relacionados con la construcción y mantenimiento de estructuras utilizando materiales de mampostería como ladrillos, piedras y bloques de concreto. Este mercado juega un papel crucial en la industria de la edificación y la construcción, ofreciendo soluciones tanto residenciales como

comerciales. A medida que la urbanización continúa aumentando a nivel mundial, la demanda de servicios de albañilería calificados ha aumentado, impulsada por la necesidad de edificios duraderos, estéticamente agradables y sostenibles. El trabajo de albañilería no se trata sólo de colocar ladrillos; Implica una comprensión profunda del diseño arquitectónico, los principios de ingeniería y las regulaciones locales, lo que lo convierte en un campo especializado que requiere experiencia y destreza. El crecimiento del mercado de servicios de albañilería se puede atribuir a varios factores, incluido el creciente desarrollo de infraestructura, la necesidad de renovación y restauración de estructuras existentes y un creciente énfasis en la eficiencia energética y las prácticas de construcción sostenible.

Impulsores claves

- **Urbanización y desarrollo de infraestructura**: La rápida urbanización y las crecientes inversiones en proyectos de infraestructura a nivel mundial son los principales impulsores del mercado de servicios de albañilería. A medida que las ciudades se expanden, existe una demanda creciente de edificios residenciales y comerciales, lo que aumenta significativamente la necesidad de servicios de albañilería.
- **Prácticas de construcción sostenible y ecológica:** El cambio hacia prácticas de construcción sostenibles está remodelando el panorama de la albañilería. Los materiales ecológicos y las técnicas de construcción energéticamente eficientes se están volviendo esenciales, lo que lleva a un aumento en la demanda de servicios de albañilería que cumplan con estos estándares ecológicos.
- **Avances tecnológicos:** Las innovaciones en técnicas y materiales de albañilería, como los sistemas de albañilería modulares y las tecnologías de construcción avanzadas, están mejorando la eficiencia y reduciendo los costos de mano de obra. Estos avances están atrayendo a más clientes a los servicios de albañilería, ya que ofrecen mayor durabilidad y rentabilidad.

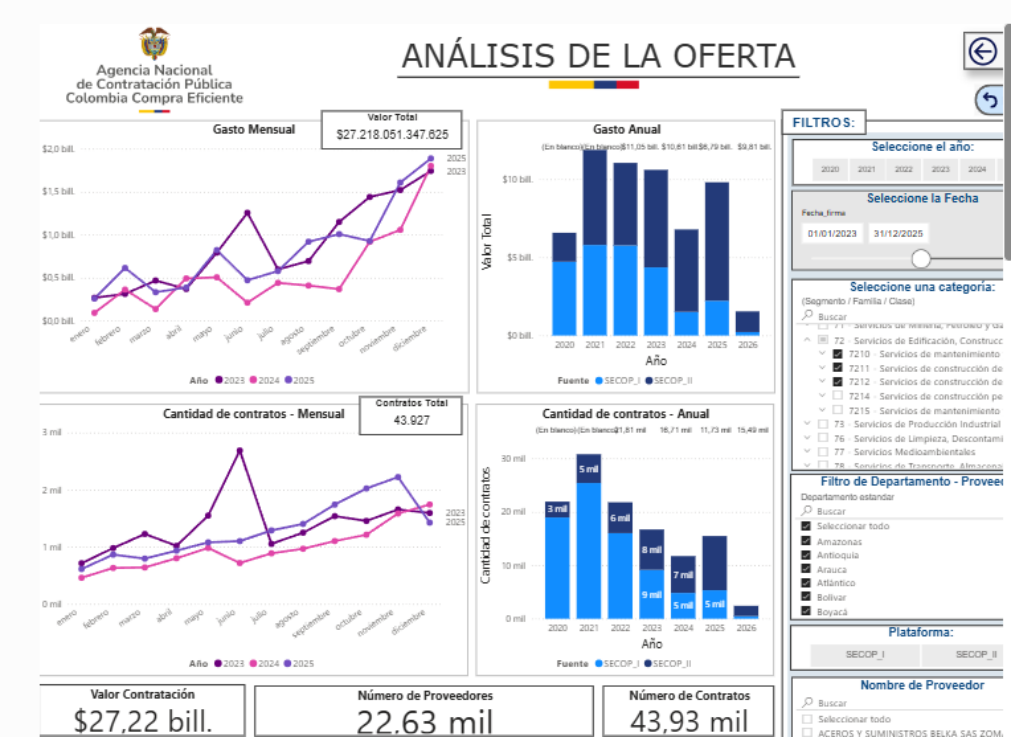
Restricciones

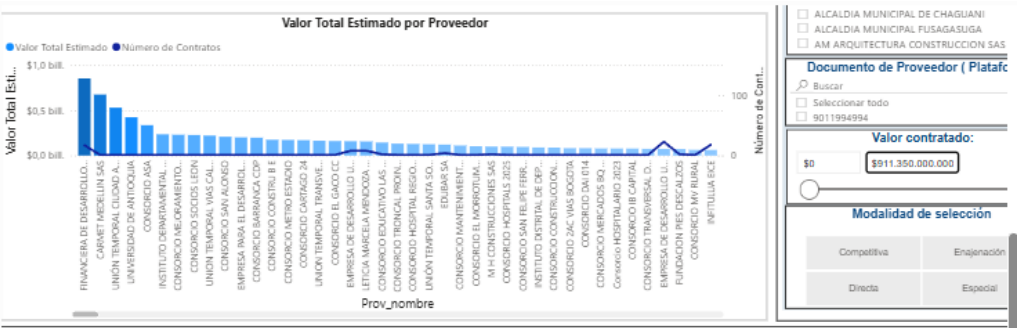
- **Escasez de mano de obra calificada:** Un desafío importante que enfrenta el mercado de servicios de albañilería es la escasez de mano de obra calificada. La disminución del número de albañiles y artesanos capacitados puede provocar retrasos en los proyectos y mayores costos laborales, lo que obstaculiza el crecimiento del mercado.
- **Fluctuaciones económicas:** Las crisis económicas pueden afectar negativamente los presupuestos y los plazos de construcción, lo que lleva a una reducción de la demanda de servicios de albañilería. Los clientes pueden posponer o reducir proyectos durante condiciones económicas inciertas, lo que afectará la estabilidad del mercado.
- **Cumplimiento normativo y estándares:** La industria de la albañilería está sujeta a regulaciones y códigos de construcción estrictos, lo que puede complicar la ejecución del proyecto. El cumplimiento de estas regulaciones a menudo requiere recursos y tiempo adicionales, lo que puede actuar como una restricción al crecimiento del mercado.

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

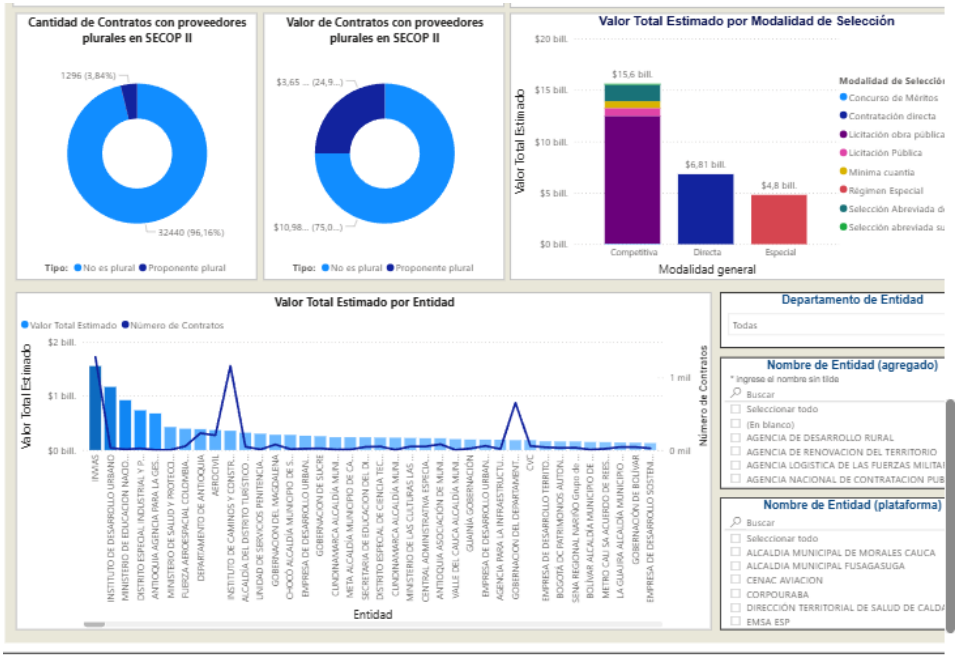
El servicio a contratar en el presente proceso puede ser ofrecido por empresas grandes, medianas y pequeñas, las cuales deben estar legalmente constituidas, quienes deben contar con la maquinaria y las herramientas especializadas para este servicio.

Se consultó Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso (72101500) durante los últimos años, en rango de la contratación desde los $0 mil en adelante y de proveedores ubicados en todo el país, se observa lo siguiente:









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15120	$6.556.815.223.834	24,09%	10782	$4.474.426.201.638	16,44%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	445	$253.667.665.553	0,93%	214	$289.537.681.691	1,06%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1146	$3.799.810.485.584	13,96%	734	$2.029.722.764.964	7,46%
Total	**16711**	**$10.610.293.374.971**	**38,98%**	**11730**	**$6.793.686.648.293**	**24,96%**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veraci información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del F debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

- K y J T,I y CONSTRUCCIONES S.A.S
- SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S
- HSC ARQUITECTURA
- CONSTRUCTORA ADK S.A.S
- ARQ MARCELA ARRIETA
- GRUPO ELITE Y ASOCIADOS S.A.S
- CONSTRUCCION A SCALA S.A.S
- INTEGRALES COLOMBIA S.A.S
- ECOAMSER S.A.S

De las cotizaciones allegadas por las empresas K y J T,I y CONSTRUCCIONES S.A.S, S.A.S, SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S y ECOAMSER S.A.S, se obtuvo el siguiente resultado:

				K y J T,I y CONSTRUCCIONES S.AS	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	ECOAMSER S.A.S	
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PROMEDIO
1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (CONSISTENTE A UNA PROFUNDIDAD MENOR A 2M. INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA Y DISPOSICIÓN FINAL DE EXCAVACIÓN DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN)	M3	1	37.686	33.100	36.932	35.906
2	RELLENO DE MATERIAL SELECCIONADO O MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA Y DISPOSICIÓN FINAL DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN)	M3	1	36.823	37.100	36.087	36.670
3	DEMOLICIÓN PLACA EN CONCRETO (DE ESPESOR MENOR A 20 CM INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA Y DISPOSICIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN)	M2	1	42.361	35.000	41.514	39.625
4	DEMOLICIÓN PAVIMENTO (DE ESPESOR MENOR A 20 CM INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA Y DISPOSICIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN)	M2	1	54.228	45.000	53.143	50.790
5	DEMOLICIÓN MURO DE LADRILLO (INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOSICIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	33.508	28.500	32.837	31.615
6	DEMOLICIÓN MURO EN BLOQUE (INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOSICIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	33.508	28.500	32.837	31.615
7	DEMOLICIÓN MURO EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOSICIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	46.452	35.500	45.523	42.492

8	DESMONTE DE CUBIERTA TIPO TEJA ETERNIT (INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOSICIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	27.250	27.500	26.705	27.152
9	DESMONTE DE CUBIERTA TIPO TEJA TIPO SANDWICH (INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	25.158	26.900	24.654	25.571
10	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PARED (INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	25.524	20.500	25.014	23.679
11	DEMOLICIÓN DE GUARDA ESCOBAS MENOR A 15 CM (INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	ML	1	7.976	7.500	7.816	7.764
12	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO (INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	26.251	21.800	25.726	24.592
13	RETIRO DE PISO TIPO LAMINADO (INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	20.641	18.000	20.228	19.623
14	DESMONTE EN CARPINTERÍA METÁLICA MENOR A UNA ALTURA DE 3 METROS (INCLUYE CARGUE. RETIRO EN LA ZONA DE TRABAJO) CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE	M2	1	46.604	34.100	45.672	42.125
15	DESMONTE EN CARPINTERÍA METÁLICA MAYOR A UNA ALTURA DE 3 METROS SIN PASAR LOS 25 METROS (INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	50.251	36.000	49.245	45.165
16	DESMONTE EN CARPINTERÍA EN MADERA (INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	35.946	28.400	35.227	33.191
17	DESMONTE Y CAMBIO DE TEJAS ETERNIT (INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	30.055	31.000	29.454	30.170
18	DESMONTE CIELO RASO EN DRYWALL (SIN ESTRUCTURA DE SOPORTE INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	21.483	22.700	21.053	21.745
19	DESMONTE CIELO RASO EN DRYWALL (CON ESTRUCTURA DE SOPORTE INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	33.004	32.900	32.344	32.749
20	DESMONTE CIELO RASO EN PVC O MACHIMBRE (SIN ESTRUCTURA DE SOPORTE INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	21.483	19.000	21.053	20.512
21	DESMONTE CIELO RASO EN PVC O MACHIMBRE (CON ESTRUCTURA DE SOPORTE INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	33.004	32.000	32.344	32.449
22	MANTENIMIENTO DE VIGA CANAL (CONSISTE EN EL RETIRO DE MATERIAL VEGETAL U OTRO TIPO DE	ML	1	29.696	20.000	29.102	26.266

	MATERIAL QUE GENERE TAPONAMIENTO INCLUYE LAVADO CON HIDRO LAVADORA CARGUE DE MATERIAL SOBRANTE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)							
23	MANTENIMIENTO DE VIGA CANAL (CONSISTE EN EL RETIRO DE MATERIAL VEGETAL U OTRO TIPO DE MATERIAL QUE GENERE TAPONAMIENTO INCLUYE LAVADO CON HIDRO LAVADORA CARGUE DE MATERIAL SOBRANTE. APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE TIPO FOIL EN ALUMINIO O SIMILAR. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOSICIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	ML	1	33.011	40.000	32.351	35.121	
24	MANTENIMIENTO DE CANAL AMAZONAS O TIPO LAMINA (CONSISTE EN EL RETIRO DE MATERIAL VEGETAL U OTRO TIPO DE MATERIAL QUE GENERE TAPONAMIENTO INCLUYE LAVADO CON HIDRO LAVADORA CARGUE DE MATERIAL SOBRANTE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOSICIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	ML	1	29.617	20.000	29.024	26.214	
25	MANTENIMIENTO DE CANAL EN LAMINA (CONSISTE EN EL RETIRO DE MATERIAL VEGETAL U OTRO TIPO DE MATERIAL QUE GENERE TAPONAMIENTO INCLUYE LAVADO CON HIDRO LAVADORA CARGUE DE MATERIAL SOBRANTE. APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE O ANTICORROSIVO O SIMILAR. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	ML	1	37.528	32.800	36.777	35.702	
26	IMPERMEABILIZACIÓN PLACAS (CONSISTE EN EL RETIRO DE MATERIAL VEGETAL U OTRO TIPO DE MATERIAL ADHESIVO SI SE REQUIERE. CARGUE DE MATERIAL SOBRANTE. APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE TIPO FOIL EN ALUMINIO. PINTURA IMPERMEABILIZANTE O SIMILAR. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	42.217	38.700	41.373	40.763	
27	FUNDICIÓN DE ZAPATA EN CONCRETO (INCLUYE MEZCLA DE MATERIALES GRANULOMÉTRICOS. CURADO RETIRO DE FORMALETA Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M3	1	99.178	300.000	97.194	165.457	
28	FUNDICIÓN COLUMNA EN CONCRETO (INCLUYE MEZCLA DE MATERIALES GRANULOMÉTRICOS. CURADO. RETIRO DE FORMALETA Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M3	1	134.922	350.000	132.223	205.715	
29	FUNDICIÓN VIGA EN CONCRETO (INCLUYE MEZCLA DE MATERIALES GRANULOMÉTRICOS. CURADO. RETIRO DE FORMALETA Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M3	1	135.138	400.000	132.435	222.524	
30	ALISTADO DE PISO (INCLUYE MEZCLA DE MATERIALES GRANULOMÉTRICOS Y CARQUE. CURADO Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	21.432	22.600	21.004	21.679	
31	MAMPOSTERÍA EN LADRILLO O BLOQUE (INCLUYE MEZCLA DE MATERIALES GRANULOMÉTRICOS. COLOCACIÓN DE NIVELES. CURADO Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	36.888	35.800	36.150	36.279	
32	POYO EN CONCRETO ENTRE 30 A 1,20 CM (INCLUYE MEZCLA DE MATERIALES GRANULOMÉTRICOS. CURADO. RETIRO DE FORMALETA Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	ML	1	37.535	150.000	36.784	74.773	
33	MURO EN DRYWALL. INCLUYE ESTRUCTURA	M2	1	39.053	40.200	38.272	39.175	
34	MURO EN DRYWALL. SIN ESTRUCTURA	M2	1	29.696	29.200	29.102	29.333	

35	MURO EN SUPERBOARD. INCLUYE ESTRUCTURA	M2	1	47.323	43.500	46.377	45.733	
36	MURO EN SUPERBOARD. SIN ESTRUCTURA	M2	1	40.843	36.600	40.027	39.157	
37	CIELO RASO EN DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA	M2	1	35.816	46.900	35.100	39.272	
38	CIELO RASO EN DRYWALL SIN ESTRUCTURA	M2	1	31.925	38.700	31.287	33.971	
39	CIELO RASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA	M2	1	37.614	45.700	36.862	40.059	
40	CIELO RASO EN PVC SIN ESTRUCTURA	M2	1	32.350	37.000	31.703	33.684	
41	PAÑETE (INCLUYE MEZCLA DE MATERIALES GRANULOMÉTRICOS. CURADO Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	30.782	24.700	30.166	28.549	
42	PAÑETE (INCLUYE MEZCLA DE MATERIALES GRANULOMÉTRICOS. CURADO Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	ML	1	19.915	17.600	19.516	19.010	
43	ESTUCO (INCLUYE LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO Y LIJADA)	M2	1	11.414	13.000	11.185	11.866	
44	ESTUCO (INCLUYE LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO Y LIJADA)	ML	1	10.774	13.000	10.558	11.444	
45	PINTURA VINILO Y/O ESMALTE A TRES MANOS (INCLUYE LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	8.400	10.200	8.232	8.944	
46	PINTURA VINILO Y/O ESMALTE A TRES MANOS (SE CUENTA COMO METRO LINEAL UN ANCHO MENOR A 0.90 METROS INCLUYE LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	ML	1	5.171	10.200	5.068	6.813	
47	PINTURA VINILO Y/O ESMALTE A DOS MANOS (INCLUYE LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	8.760	9.600	8.585	8.982	
48	PINTURA VINILO Y/O ESMALTE A DOS MANOS (SE CUENTA COMO METRO LINEAL UN ANCHO MENOR A 0.90 METROS INCLUYE LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	ML	1	6.401	7.300	6.273	6.658	
49	PINTURA EPOXICA A TRES MANOS (INCLUYE LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	17.620	17.800	17.268	17.563	
50	PINTURA EPOXICA A TRES MANOS (SE CUENTA COMO METRO LINEAL UN ANCHO MENOR A 0.5 METROS INCLUYE LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	ML	1	12.658	14.700	12.405	13.254	
51	PINTURA EPOXICA A DOS MANOS (INCLUYE LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	16.182	16.400	15.858	16.147	
52	PINTURA EPOXICA A DOS MANOS (SE CUENTA COMO METRO LINEAL UN ANCHO MENOR A 0.5 METROS INCLUYE LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	ML	1	11.867	13.400	11.629	12.299	
53	ENCHAPE PISO (INCLUYE CORTES NECESARIOS. EMBOQUILLADO. Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	35.816	31.700	35.100	34.205	
54	ENCHAPE PISO LAMINADO (INCLUYE CORTES NECESARIOS Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	35.816	27.300	35.100	32.739	
55	INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA MENOR A 15 CM (INCLUYE CORTES NECESARIOS. EMBOQUILLADO. Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	ML	1	8.558	7.000	8.387	7.982	
56	PUNTO HIDRÁULICO	UN	1	30.343	40.000	29.736	33.360	
57	PUNTO SANITARIO	UN	1	30.854	65.000	30.237	42.030	
58	INSTALACIÓN DE ACCESORIOS HIDROSANITARIOS (INCLUYE SI SE REQUIERE EL RETIRO DEL EXISTENTE Y LA LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	UN	1	35.816	28.400	35.100	33.105	
59	DESMONTE APARATO SANITARIO (JUEGO) INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	UN	1	63.793	50.100	62.517	58.803	
60	INSTALACIÓN APARATOS SANITARIOS (JUEGO)	UN	1	70.985	200.000	69.565	113.517	
61	ENCHAPE DE PARED (INCLUYE CORTES NECESARIOS. EMBOQUILLADO. Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	35.816	35.200	35.100	35.372	
62	INSTALACIÓN DE VIDRIOS (INCLUYE EL RETIRO DE VIDRIO EXISTENTE SI SE REQUIERE. CORTES NECESARIOS. REMATES CON SILICONA. Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	39.117	34.000	38.335	37.151	

63	ESCARIFICACIÓN DE PAÑETE (INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	17.261	16.100	16.916	16.759	
64	ESCARIFICACIÓN DE PAÑETE ((SE CUENTA COMO METRO LINEAL UN ANCHO MENOR A 0.90 METROS INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO) INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	ML	1	20.210	16.600	19.805	18.872	
65	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA EN MURO O PISO (INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	20.210	16.300	19.805	18.772	
66	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA EN MURO O PISO (SE CUENTA COMO METRO LINEAL UN ANCHO DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO) MENOR A 0.90 METROS INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE	ML	1	18.268	16.800	17.902	17.657	
67	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA Y ESTUCO EN MURO HASTA EL PAÑETE (INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	21.180	19.500	20.757	20.479	
68	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA Y ESTUCO EN MURO HASTA EL PAÑETE (SE CUENTA COMO METRO LINEAL UN ANCHO MENOR A 0.9 METROS INCLUYE INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	ML	1	19.850	18.200	19.453	19.168	
69	FIGURADO DE ACERO	KG	1	2.783	3.000	2.728	2.837	
70	INSTALACIÓN DE CANAL PARA CUBIERTA TIPO AMAZONAS O LAMINA	ML	1	27.833	29.700	27.276	28.270	
71	INSTALACIÓN DE CANAL PARA CUBIERTA TIPO LAMINA MAYOR A UN ANCHO DE 50 CM	ML	1	28.675	34.000	28.101	30.259	
72	DESTRONCADO. PULIDO Y BRILLADO DE PISO	M2	1	36.888	30.300	36.150	34.446	
73	INSTALACIÓN DE FORMALETA	M2	1	10.709	13.700	10.495	11.635	
74	INSTALACIÓN DE BAJANTES (INCLUYE EL RETIRO DE LA EXISTENTE SI SE REQUIERE)	ML	1	17.764	21.100	17.409	18.758	
75	LIMPIEZA DE TUBERÍA DE RED SANITARIA	ML	1	15.679	23.700	15.365	18.248	
76	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN (INCLUYE RETIRO MATERIAL VEGETAL U OTRO TIPO DE MATERIAL QUE GENERE TAPONAMIENTO. CARGUE DE MATERIAL SOBRANTE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	ML	1	80.615	79.100	79.003	79.573	
77	INSTALACIÓN DE SOPORTE CANAL	UN	1	11.867	11.800	11.629	11.765	
78	DESMONTE DE SECCIÓN MOBILIARIA (INCLUYE CARGUE DE MATERIAL SOBRANTE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	19.886	22.300	19.488	20.558	

79	INSTALACIÓN DE SECCIÓN MOBILIARIA (INCLUYE CARGUE DE MATERIAL SOBRANTE. RETIRO EN CARRETILLA. DISPOCISIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	19.886	32.800	19.488	24.058
80	MANTENIMIENTO DE MUROS EN LADRILLO (INCLUYE LAVADO CON HIDRO LAVADORA. APLICACIÓN DE DETERGENTES O ÁCIDOS PARA POSTERIOR APLICACIÓN DE SELLADOR EN 3 MANOS)	M2	1	15.808	22.400	15.492	17.900
81	INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO TEJA ETERNIT	M2	1	30.343	32.200	29.736	30.760
82	INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO TIPO SANDWICH	M2	1	30.487	37.000	29.877	32.455
83	ACOMODACIÓN DE TEJA ETERNIT O LAMINA (INCLUYE CAMBIO DE AMARRES. GANCHOS Y RETIRO DE ESTOS SI SE REQUIEREN)	UND	1	32.271	31.000	31.625	31.632
84	INSTALACION DE CABALLETES TIPO TEJA O LAMINA (INCLUYE CAMBIO DE AMARRES. GANCHOS Y RETIRO DE ESTOS SI SE REQUIEREN)	UND	1	11.097	15.600	10.875	12.524
85	APLICACIÓN DE PUNTOS DE SILICONA (MINIMO 5) TIPO SIKAFLEX O SIMILAR EN AMARRES. PERNOS DE CUBIERTA O SIMILAR	UND	1	4.387	7.100	4.299	5.262
86	INSTALACIÓN DE FLANCHES	ML	1	14.535	16.300	14.244	15.026
87	APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE TIPO FOIL EN ALUMINIO PARA CUBIERTAS O CANALES (INCLUYE PEGANTE TIPO EMULSIÓN)	ML	1	17.246	19.800	16.901	17.983
88	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA TIPO SÁNDWICH (INCLUYE RE-INSTALACIÓN DE PERNOS. RE-DOBLAJE DE LAMINAS. RE-INSTALACIÓN DE MATERIAL POLIUBRETANO O SIMILAR)	M2	1	20.850	21.400	20.433	20.894
89	APLICACIÓN DE PINTURA DE TRÁFICO PESADO CON MAQUINA PINTARRAYAS (INCLUYE LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	10.141	10.600	9.938	10.226
90	APLICACIÓN DE PINTURA DE TRÁFICO PESADO CON MAQUINA PINTARRAYAS (INCLUYE LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	ML	1	12.953	17.600	12.694	14.416
91	BORRADO DE PINTURA DE TRÁFICO PESADO SIN MAQUINA ESPECIAL (INCLUYE LI MPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	ML	1	26.251	20.300	25.726	24.092
92	BORRADO DE PINTURA DE TRÁFICO PESADO CON MAQUINA ESPECIAL (INCLUYE LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	ML	1	26.251	23.400	25.726	25.126
93	APLICACIÓN DE PINTURA DE TRÁFICO PESADO NO INCLUYE MAQUINA PINTARRAYAS (INCLUYE LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	10.076	16.100	9.874	12.017
94	APLICACIÓN DE PINTURA DE TRÁFICO PESADO NO INCLUYE MAQUINA PINTARRAYAS (INCLUYE LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	ML	1	9.493	15.900	9.304	11.566
95	ESCARIFICACION PINTURA TRAFICO BORDILLOS (INCLUYE LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	ML	1	20.641	16.800	20.228	19.223
96	INSTALACIÓN DE TUBERIA HIDRAULICA DE 1/2" A 2"	ML	1	7.839	23.600	7.682	13.041
97	INSTALACIÓN DE TUBERIA SANITARIA DE 1" A 6"	ML	1	15.952	29.000	15.633	20.195
98	REGATA PARA TUBERIA HASTA DE 2" (INCLUYE RESANE)	ML	1	13.154	14.500	12.891	13.515
99	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCION SANITARIA DE ENTRE 0,30 A 1,20 X 0,30 A 1,20 CON PROFUNDIDAD HASTA DE 1M	UN	1	119.732	225.000	117.338	154.023

100	DESINSTALACIÓN DE CONCERTINA ENROLLADA	ML	1	12.154	16.100	11.911	13.389
101	INSTALACIÓN DE CONCERTINA ENROLLADA	ML	1	15.750	23.100	15.435	18.095
102	INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO (INCLUYE TUBOS METALICOS Y MALLA)	M2	1	39.908	51.000	39.110	43.340
103	DESINSTALACIÓN DE CERRAMIENTO (INCLUYE TUBOS METALICOS Y MALLA)	M2	1	24.661	29.800	24.168	26.210
104	DESMONTE E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE CARPINTERIA METALICA Y EN MADERA (COMO PASADORES Y BISAGRAS)	UND	1	9.278	6.400	9.092	8.257
105	DESMONTE DE CANAL METALICA O DE PVC	ML	1	13.593	15.400	13.321	14.105
106	APLICACIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO (INCLUYE PREPARACIÓN DE CONCRETO. AFINADO. DESMOLDANTE. ESTAMPADO Y APISONADO)	M2	1	41.642	78.500	40.809	53.650
107	APLICACIÓN DE SELLANTE PARA CONCRETO ESTAMPADO CON RODILLO O SIMILARA DOS MANOS	M2	1	20.058	19.800	19.657	19.839
108	CONSTRUCCIÓN DE TAPAS DE INSPECCIÓN DE MEDIDAS QUE COMPRENDE ENTRE 0,30 HASTA 1,20 M	M2	1	34.442	74.200	33.754	47.465
109	DEMOLICIÓN DE ANDEN EN CONCRETO (DE ESPESOR MENOR A 20 CM INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA Y DISPOSICIÓN FINAL DE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN)	M2	1	31.573	28.400	30.941	30.305
110	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN EN CONCRETO (DE ESPESOR MENOR A 20 CM INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL SOBRANTE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN)	M2	1	35.816	30.800	35.100	33.905
111	DESMONTE DE VENTANAS (INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL SOBRANTE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN)	UN	1	39.484	51.500	38.694	43.226
112	INSTALACIÓN DE VENTANAS (INCLUYE CARGUE. RETIRO EN CARRETILLA Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL SOBRANTE DONDE SE INDIQUE POR LA SUPERVISIÓN)	UN	1	53.796	61.000	52.720	55.839
113	PINTURA DE FACHADA A DOS MANOS MAYOR A 3 METROS DE ALTURA ((INCLUYE LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	15.808	15.500	15.492	15.600
114	DESMONTE DE DIVISIONES DE BAÑO EN ACRÍLICO	M2	1	17.966	29.600	17.606	21.724
115	DESMONTE DE DIVISIONES DE BAÑO EN VIDRIO	M2	1	52.358	41.600	51.311	48.423
116	INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO EN ACRÍLICO	M2	1	50.200	59.100	49.196	52.832
117	INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO EN VIDRIO	M2	1	74.436	81.500	72.947	76.294
		SUBTOTAL		**3.589.827**	**4.749.200**	**3.518.031**	**3.952.353**
		IVA	**19%**	**682.067**	**902.348**	**668.426**	**750.947**
		TOTAL		**4.271.895**	**5.651.548**	**4.186.457**	**4.703.300**

Fuente 1: K y J T,I y CONSTRUCCIONES S.A.S
Fuente 2: SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S
Fuente 3: ECOAMSER S.A.S

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

3.1 Capacidad financiera y Organizacional:

Teniendo en cuenta que en la Modalidad de Mínima Cuantía cuando la forma de pago es contra entrega de los bienes, obras o servicios del objeto a contratar, no aplica la exigencia de capacidad financiera mínima, conforme a lo establecido en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, Artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, Numeral 2.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

Teniendo en cuenta que la demanda hace referencia a los empleadores que ofrecen trabajo yo personas naturales que lo proveen, en este caso específico está evidentemente condicionado por aspectos adicionales como la normatividad vigente, las agremiaciones e instituciones sociales existentes en el país y las expectativas personales del talento humano frente al mercado laboral. Así que siendo la demanda laboral hace referencia a la cantidad de trabajo ofrecida por un determinado sector productivo, el anterior resultado ofrece una perspectiva acerca de la participación del sector público en la contratación de personal en diferentes áreas.

De la búsqueda realizada en el SECOP II se encontró que la Fuerza Aérea Colombiana en años anteriores adquirió el bien o servicio mediante los siguientes procesos de contratación:

ENTIDAD	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	FUERZA AÉREACOLOMBIANA	FUERZA AÉREA COLOMBIANA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio general de albañilería para la adecuación y mantenimiento de las Instalaciones del Comando Aéreo de Transporte militar.	Mantener las instalaciones de la unidad en óptimas condiciones de uso mediante el servicio de albañilería para suplir los requerimientos permanentes de adecuación, mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones que realiza en forma directa el Comando Aéreo de Transporte Militar.	El Servicio general de albañilería para la adecuación y mantenimiento de las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar- CATAM.
CONTRATISTA	KA S. A.	MACROVIT	EDWIN PARADA CALVO SAS
CANTIDADADQUIRIDA	• 01 OFICIAL • 05 AYUDANTES	• 02 OFICIALES • 03 AYUDANTES	• 03 OFICIALES • 04 AYUDANTES
UNIDAD DEMEDIDA	UND	UND	UND

VALOR UNITARIOSIN IVA	$6.968.500 * MES	$6.800.000* MES	$ 11.720.648* MES
VALOR TOTAL SINIVA	$67.889.500	$32.000.000	$77.760.000
FORMA DEPAGO	• PAC JUNIO 2017 • PAC JULIO 2017 • PAC AGOSTO2017 • PAC SEPTIEMBRE2017 • PAC OCTUBRE2017 • PAC NOVIEMBRE2017 Y/O/ 1 • BIMESTRE 2018 • PAC DICIEMBRE2017 Y/O CUENTAS POR PAGAR 1 • BIMESTRE 2018	• Febrero 2021. • Marzo 2021. • Abril 2021. • Mayo 2021. • Junio 2021. • Julio 2021.	• Cuentas por pagar, pagaderas del primer trimestre 2022. • Marzo 2022. • Abril 2022. • Mayo 2022. • Junio 2022. • Julio 2022. • Agosto 2022.
OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO	LUIS FERNANDO ZABALA CONSTRUACABADOS S. A. S. INVEMVO S.A.S *HANDY EXPRESS SAS	LUIS FERNANDO ZABALA CONSTRUACABADOS S. A. S. INVEMVO S.A.S *HANDY EXPRESS SAS	LUIS FERNANDO ZABALA EDWIN PARADA CALVO S. A. S. IJESE PROYECTOS S.A.S *HANDY EXPRESS SAS DISEÑOS Y ESPACIOS LTDA *IMAGEN Y MERCADEO SOLUCIONES INTEGRALES SAS
LUGAR DEENTREGA	CATAM	CATAM	CATAM

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

4.2.1 Procesos objetos similares:

Debido a la alta oferta de estos servicios, su fácil consecución y precios accesibles, las empresas privadas contratan con particulares directamente o empresas de ingenieros o empresas de servicios de personal temporal; las entidades estatales los adquieren por medio de procesos de contratación ya sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.

Entidad	META - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALICIO	SAN RAMON Agustín Codazzi Cesar -004-2023	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA- PS-210.29.19.201-2016

	AMADOR ELVIRA - PUERTO RICO- 2016		
Plazo en días	8 Días	25 Días	90 Días
Modalidad de selección	Prestación De Servicios	Contratación Régimen Especial	Prestación De Servicios
Objeto del contrato	servicio de albañilería para elaboración de muebles para juntas, sillas, mantenimiento de muebles en madera	mantenimiento y trabajos varios de albañilería en las sedes de esta institución educativa.	prestar los servicios como jardinero para realizar actividades de traslado de escombros, recolección de desechos, poda y siembra de árboles, riego de zonas verdes, mantenimiento de fosas, bóvedas y osarios, labores de albañilería y pintura.
Contratista	Jorge Eliecier Marin Tello	Ulises Malcum Sandoval	Jorge Eliecer Cantor Morales
Cantidad Adquirida	1	1	1
Unidad de medida	UND	UND	UND
Valor unitario sin IVA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Valor total sin IVA	$ 2,760,500	8.000.000	$2,880,000
Forma de pago	PAC 30-sep-2016	unico pago al finalizar el objeto del contrato y entrega por el 100%	se pagará al contratista en 3 pagos mensuales iguales de 960.000 unas ves ejecutadas el contrato, previa a la certificación de cumplimiento, informes de supervisión y acta de liquidación.
Oferentes participantes en el proceso	Jorge Eliecier Marin Tello	Ulises Malcum Sandoval	Jorge Eliecer Cantor Morales
Lugar de entrega	Meta : puerto rico	calle 13 vereda san ramon agustín codazzi cesar colombia	Meta : granada
Garantías Solicitadas	• Cumplimiento del Contrato. • Pago de salarios. • Prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores.	• Cumplimiento del Contrato. • Pago de salarios. • Calidad del servicio.	• Cumplimiento del Contrato. • Pago de salarios. • Prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores. • Calidad del servicio.
Presentó incumplimiento	N/A	N/A	N/A

5. CONCLUSIONES

Se evidenció que una de las cotizaciones presenta inconsistencias en el valor total ofertado, razón por la cual se toma únicamente como referencia para análisis de precios unitarios, sin ser considerada determinante para el cálculo del valor estimado del proceso, que el valor promedio de las cotizaciones efectuadas en cantidades unitarias asciende a ($4.703.300)

En consecuencia, el valor promedio del mercado se establece con base en las ofertas consistentes, garantizando la aplicación de los principios de selección objetiva, responsabilidad y economía, establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

El presupuesto oficial se obtiene a partir de la proyección de las cantidades estimadas de actividades a ejecutar durante la vigencia del contrato, multiplicadas por los precios unitarios promedio del mercado.

Teniendo en cuenta, que el presupuesto asignado para este proceso se establece en ($116.805.000) se concluye que es suficiente para suplir las actividades del anexo técnico de acuerdo a las necesidades de la infraestructura, incluyendo todos los costos y demás conceptos fijos, variables, directos e indirectos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución del contrato durante toda la vigencia.

FIRMAS:

T2. BUSTAMANTE CANO DIEGO ANDRES	TE. ABELLA PERDOMO LAURA SOFÍA
Comité Estructurador Técnico	**Comité Estructurador Económico**
MY. PILAR BARRIGA RODRÍGUEZ	
Comité Estructurador Jurídico	